

Secretaría. A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo con el escrito que antecede. Provea usted.

Santiago de Cali, diciembre 14 de 2021.

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ

RAD. 76001310301120190012500

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Incorporar a los autos la comunicación procedente de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, mediante la cual informa que terminó el proceso de cobro coactivo contra la señora Martha Cecilia Alvis Acevedo con respecto al arancel judicial establecido en la Ley 1394 de 2010.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No. 185 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: DICIEMBRE 15 DE 2021

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6264a758463f896d3d823a1b982b6faf7a8d765230e651a2fe24e4e0964ef85

Documento generado en 14/12/2021 10:29:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>